



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 256 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 13 MAY 2014

## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Disposición Nº 86-2014-MP-FN-DJP-PFPPD-PUNO emitida por la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Puno; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Puno, alcanza al Gobierno Regional Puno, la Disposición Nº 86-2014-MP-FN-DJP-PFPPD-PUNO de fecha 16 de abril del 2014, emitida con ocasión del operativo en vía de Prevención de Delitos contra la Vida el Cuerpo y la Salud, de Atentado contra las condiciones de seguridad e higiene industriales y de Omisión, Rehusamiento y Retardo de Deberes Funcionales, realizado en fecha 02 de abril de 2014, en las instalaciones del Gobierno Regional Puno - Oficina de Recursos Humanos;

Que, de la citada Disposición se tiene que durante el operativo realizado, la titular de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Puno, requirió la exhibición de las planillas de remuneraciones de las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional Puno, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2014, exhibiéndose en dicho acto planillas de las obras:

- Mejoramiento y Adecuación Turística de la Avenida Simón Bolívar de la ciudad de Puno; habiéndose exhibido las planillas de los meses de febrero y marzo de 2014;
- Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Av. Simón Bolívar – Tramo II (Jr. Dante Nava – Av. El Ejército) ciudad de Puno; habiéndose exhibido las planillas de los meses de febrero y marzo de 2014;
- Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya Tramo III Sub Tramo 02 (Provincia San Antonio de Putina, Distrito Sina); habiéndose exhibido las planillas del mes de marzo de 2014;
- Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya Tramo III Sub Tramo 03 Km.15+840 al Km.31+200; habiéndose exhibido las planillas de los meses de febrero y marzo de 2014;
- Mejoramiento del Servicio de Secundaria en la Institución Educación Municipal Sandia; habiéndose exhibido las planillas de los meses de febrero y marzo de 2014;
- Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Secundaria San Agustín; habiéndose exhibido las planillas de los meses de febrero y marzo de 2014;
- Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud en el Puesto de Salud Jorge Chávez de Juliaca – Redes San Román; habiéndose exhibido las planillas de los meses de febrero y marzo de 2014;
- Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Archivo Regional Puno; habiéndose exhibido las planillas de los meses de febrero y marzo de 2014;
- Mejoramiento de los Servicios Educativos en la IES Agropecuario Pacaysuizo; habiéndose exhibido las planillas de los meses de febrero y marzo de 2014;
- Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Educativo de la Institución Educativa Primaria Nº 70276 del Distrito de Kelluyo – Chucuito – Puno; habiéndose exhibido las planillas de los meses de febrero y marzo de 2014;
- Mejoramiento Carretera Ayaviri – Purina, Distrito de Ayaviri – Melgar – Puno; habiéndose exhibido las planillas de los meses de febrero y marzo de 2014;
- Recuperación de Suelos Degradados por la Actividad Minera en la Cuenca Ramis, Multidistrital – Multiprovincial – Puno (Provincia de Azángaro, Distrito de Azángaro); habiéndose exhibido las planillas del mes de marzo de 2014;
- Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Circuito Turístico Lago Sagrado de los Incas, Distrito de Capachica, Chucuito, Platería, Acora, llave, Tramo Ccota Charcas Sector (Km.0+000 al Km. 10+000; habiéndose exhibido las planillas de los meses de febrero y marzo de 2014;
- Construcción y Mejoramiento de la carretera San José (Emp. R 100) Valle Grande Isillum del Distrito de Alto Inambari (Provincia de Sandia, Distrito de Alto Inambari); habiéndose exhibido las planillas del mes de marzo de 2014;
- Mejoramiento del Servicio de Capacitación en la Dirección Regional de Educación Puno (Provincia de Puno, Distrito de Puno); habiéndose exhibido las planillas del mes de marzo de 2014;
- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva del Estadio Municipal Chiriwano (Prov. Huancané, Dist. Huancané); habiéndose exhibido las planillas del mes de marzo de 2014;



Pees



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 256 -2014-PR-GR PUNO

13 MAY 2014

PUNO, .....

- Mejoramiento de la Carretera Azángaro – Saytococho – Sandía – San Juan del Oro, Tramo II Muñani Saytococho (Prov. Azángaro, Dist. Muñani); habiéndose exhibido las planillas del mes de marzo de 2014;
- Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Rinconada categoría I – 4 (Prov. San Antonio de Putina, Dist. Ananea); habiéndose exhibido las planillas del mes de marzo de 2014;
- Mejoramiento de la Carretera Dv Caracara – Lampa – Cabanilla – Cabanillas, Tramo I, desvío Caracara – Lampa; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;
- Creación de la Carretera Challhuamayo – Nojonunta, Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Región Puno; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;
- Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en la Institución Educativa Julio Gabancho Enríquez de la ciudad de Macusani; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;
- Obras Complementarias del Tramo I: Santa Rosa de Nuñoa, Construcción de Puente Pontón, 02 Alcantarillas y accesos; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;
- Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial en Av. 02 de Septiembre, Distrito de Putina – San Antonio de Putina – Puno; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;
- Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Pedro Vilcapaza, Distrito de Azángaro – Azángaro – Puno; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;
- Mejoramiento de la Carretera Macusani – Abra Susuya, Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya – Puno; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;
- Mejoramiento de la Defensa Ribereña en los márgenes derecho e izquierdo del río Ramis en los tramos Sacasco, Collana, Chacamarca, Patascachi, Yanaoco, Tuni Grande, Ramis y Balsapata de las Provincias de Huancané y Azángaro – Región Puno; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;
- Mejoramiento de los Servicios de Emergencia de la XX Comandancia Departamental de Bomberos; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;
- Mejoramiento de la Carretera Cayrahuiri – Orurillo de los Distritos de Asillo y Orurillo – Distrito de Orurillo – Melgar – Puno; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;
- Mejoramiento de la Carretera Huancané – Acocollo; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;
- Ampliación y Mejoramiento del Estadio Modelo de llave, Distrito de llave, Provincia de El Collao; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;
- Optimizar la Capacidad de Respuesta en el Hospital San Juan de Dios de Ayaviri – Melgar, Cabecera de Red; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;
- Mejoramiento del Servicio Educativo Primario en la IEP Nº 72011 del Centro Poblado de Hanajquia; habiéndose exhibido las planillas del mes de febrero de 2014;

Que, como producto de la verificación realizada, la Fiscalía de Prevención de Delito señala que el Gobierno Regional Puno no viene pagando el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) a favor de los obreros de dichas obras y que dicha omisión debe ser superada en forma inmediata, a fin de evitar poner en riesgo la vida, la integridad física o la salud de los trabajadores de esta entidad; por lo que exhorta a la Presidencia Regional, a los titulares de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, y de la Oficina de Recursos Humanos, a fin de que a partir de la emisión de las planillas correspondientes al mes de abril de 2014, se subsanen las observaciones advertidas en la Disposición Nº 86-2014-MP-FN-DJP-PFPPD-PUNO; por lo que es necesario emitir el acto resolutivo respectivo que disponga la implementación de la exhortación efectuada;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** DISPONER a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Puno, Gerencia Regional de Infraestructura y Oficina de Recursos Humanos de la Oficina Regional de Administración, el cumplimiento correspondiente de la EXHORTACION efectuada por la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Puno, mediante Disposición Nº 86-2014-MP-FN-DJP-PFPPD-PUNO, a fin de que a partir de la emisión de las planillas correspondientes al mes de abril de 2014, se subsanen las observaciones advertidas en la referida Disposición.





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 256 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, ..... 13 MAY 2014

**ARTICULO SEGUNDO.-** Poner la presente resolución en conocimiento de las dependencias respectivas, así como de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
**MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE REGIONAL**

